



Misión: "Formar Profesionales en Administración de Empresas, críticos, éticos y emprendedores; comprometidos con el desarrollo económico y social del país; capaces de desempeñarse eficientemente en el ámbito público y privado, contribuyendo a la calidad de vida y la preservación del medio ambiente."

1. SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso permanente que busca estimular la formación integral del estudiante, mediante la apreciación y valoración del desarrollo de competencias y del alcance de los objetivos o fines propuestos en el Proyecto Educativo de la Carrera y de manera especial en el Plan de Estudios, en función de la calidad y la excelencia educativa.

Dentro de los lineamientos generales en términos de EVALUACIÓN se ha fijado a nivel institucional los siguientes parámetros a tener en cuenta:

- a. La evaluación está centrada en los principios del aprendizaje del enfoque: cognitivo y de realización personal.
- b. La evaluación es un proceso que da cuenta de los logros pedagógicos de enseñanza aprendizaje. Se caracteriza por ser intencional, sistemática, permanente, participativa y diversificada. Pretende evaluar el proceso y el producto del aprendizaje en pos del logro de la calidad en la formación profesional.
- c. El sistema de evaluación enfatizará en la administración de la evaluación diagnóstica y proceso-formativa, así como en la evaluación sumativa.
- d. La evaluación de las competencias implica la administración de variados instrumentos válidos para evidenciar el logro de las mismas.

1.1 PRINCIPALES FINALIDADES DE LA EVALUACIÓN

Las finalidades de la evaluación son:

- a. Determinar la obtención de logros de las competencias establecidas en el Proyecto Educativo de la Carrera.
- b. Contribuir a la identificación de las limitaciones o dificultades para consolidar los logros del proceso formativo.
- c. Identificar las estrategias de evaluación efectivas implementadas para el logro de las competencias previstas.
- d. Mejorar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje.
- e. Propiciar el mejoramiento continuo de la gestión docente.
- f. Tomar decisiones en función a los resultados de la evaluación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
Bo. Ytororó - Pilar - Paraguay - Tel. (0786) 230056 – (0786) 230681 Fax:(0786) 230840

Misión: "Formar Profesionales en Administración de Empresas, críticos, éticos y emprendedores; comprometidos con el desarrollo económico y social del país; capaces de desempeñarse eficientemente en el ámbito público y privado, contribuyendo a la calidad de vida y la preservación del medio ambiente."

1.2. MODALIDADES DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación será aplicada con carácter diagnóstico, formativo y sumativo.

a. Evaluación Diagnóstica:

Las evaluaciones con fines de diagnóstico serán planificadas y aplicadas con los propósitos de:

- a. Determinar los conocimientos y las habilidades iniciales o los pre -requisitos de los alumnos al inicio de una unidad de aprendizaje o al inicio de cualquier periodo del año académico (semestre, año).
- b. Identificar las dificultades para el aprendizaje de los alumnos.
- c. Adecuar la planificación de la enseñanza- aprendizaje a las capacidades previas de los alumnos.

Podrá administrarse con la modalidad de autoevaluación, co-evaluación y heteroevaluación.

Los resultados de esta modalidad no deben ser calificados.

b. Evaluación de Proceso-Formativa:

Las evaluaciones formativas serán planificadas y aplicadas con los propósitos de:

- a. Determinar el logro de los objetivos durante el proceso de enseñanza - aprendizaje.
- b. Localizar deficiencias que hubieren en el desarrollo del proceso de enseñanza - aprendizaje.
- c. Retroalimentar el proceso del aprendizaje en función a las competencias.
- d. Tomar decisiones respecto a las estrategias de enseñanza que propicien la mejora del aprendizaje de las competencias.
- e. Identificar las dificultades en las estrategias de su aprendizaje.
- f. Consolidar las estrategias efectivas de su aprendizaje.

Se administrarán instrumentos válidos para evidenciar el logro de las competencias durante el proceso de la enseñanza-aprendizaje.

Podrá administrarse con la modalidad de autoevaluación, co-evaluación y heteroevaluación.

Este tipo de evaluación no será calificada.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
Bo. Ytororó - Pilar - Paraguay - Tel. (0786) 230056 – (0786) 230681 Fax:(0786) 230840

Misión: "Formar Profesionales en Administración de Empresas, críticos, éticos y emprendedores; comprometidos con el desarrollo económico y social del país; capaces de desempeñarse eficientemente en el ámbito público y privado, contribuyendo a la calidad de vida y la preservación del medio ambiente."

c. Evaluación Sumativa:

Las evaluaciones sumativas serán planificadas y aplicadas con los propósitos de:

- a. Identificar el nivel de logro de capacidades previstas en las asignaturas.
- b. Administrar esta evaluación durante el periodo académico conforme al avance del proceso del aprendizaje de las competencias y en el periodo establecido por la institución.
- c. Promocionar al alumno al curso inmediato superior.

Se administrarán instrumentos válidos para evidenciar el logro de las competencias durante el proceso de la enseñanza-aprendizaje.

Se realizarán en las siguientes modalidades: **acumulativa, de recuperación y final**. Las evaluaciones de recuperación y final se administrarán de acuerdo al calendario académico de la Carrera.

d. Evaluación Acumulativa.

El proceso del aprendizaje será evaluado durante el periodo lectivo. Para este efecto deberán administrarse instrumentos válidos para la evaluación del logro de las competencias previstas.

Estas competencias constituyen la integración de capacidades del saber, saber hacer, saber ser, saber vivir juntos y saber emprender.

La evaluación de las competencias, por lo tanto, implica la administración de instrumentos válidos.

Las puntuaciones de las evaluaciones acumulativas de las capacidades cognitivas y no cognitivas tendrán un carácter sumativo.

La calificación ponderada de las evaluaciones acumulativas equivale al 70%.

Las evaluaciones acumulativas serán aplicadas en horas de clases que correspondan a las asignaturas del Plan de estudios de la carrera.

Las evaluaciones acumulativas se administrarán cuando el docente y el alumno consideren convenientes evaluar las capacidades previstas en el Plan de Curso.

Se establece un nivel mínimo de rendimiento del 70% del total de puntos asignados a los criterios o indicadores.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

Bo. Ytororó - Pilar - Paraguay -

Tel. (0786) 230056 – (0786) 230681 Fax:(0786) 230840

Misión: “Formar Profesionales en Administración de Empresas, críticos, éticos y emprendedores; comprometidos con el desarrollo económico y social del país; capaces de desempeñarse eficientemente en el ámbito público y privado, contribuyendo a la calidad de vida y la preservación del medio ambiente.”

El/la alumno/a que obtuviere la calificación 1 (uno) en la evaluación acumulativa, tendrá derecho a la evaluación de recuperación, que abarcará las capacidades desarrolladas en el año lectivo.

e. Evaluación de Recuperación.

La evaluación de recuperación es una modalidad que se brinda al estudiante para lograr, por lo menos la calificación mínima de 2 (dos).

Esta evaluación abarcará las capacidades de naturaleza cognitiva de logros imprescindibles, previstas en el plan de curso y desarrolladas durante el período lectivo.

Esta evaluación será aplicada en dos oportunidades: antes del primer y segundo turno de la evaluación final.

El nivel de rendimiento mínimo aceptable será el 70 % (setenta por ciento) del total de los valores asignados a los criterios o indicadores para la calificación 2 (dos).

Esta modalidad de evaluación se administrará al estudiante que haya reprobado en las evaluaciones acumulativas.

f. Evaluación Final.

La evaluación final será administrada una vez concluido el período lectivo (anual – semestral). Tendrá una función sumativa y abarcará las capacidades previstas en el Plan de curso y desarrolladas durante el año lectivo.

El instrumento de evaluación abarcará las capacidades representativas desarrolladas durante el período lectivo

La calificación resultante de la evaluación final tendrá una ponderación del 30 % (treinta por ciento) en la sumatoria con la calificación ponderada del 70% (setenta por ciento) de la evaluación acumulativa, para obtener la calificación final de la asignatura.

El rendimiento mínimo aceptable para obtener la calificación 2(dos), será del 70% (setenta por ciento) del total de puntos.

La administración de esta modalidad rige para todas las asignaturas del Plan de estudios de la carrera, incluyendo las optativas.

La Calificación final de la asignatura resultará de la sumatoria de las calificaciones ponderadas correspondientes a la evaluación acumulativa y final.

Visión: Administración de Empresas, carrera líder en la formación de profesionales críticos, emprendedores, innovadores y éticos; con reconocido prestigio por su excelencia académica a nivel nacional e internacional, conforme a los estándares de calidad; contribuyendo al desarrollo sostenible del país.”

Bo. Ytororó - Pilar - Paraguay - Tel. (0786)230056/230681 - Fax:(0786)230840



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

Bo. Ytororó - Pilar - Paraguay -

Tel. (0786) 230056 – (0786) 230681 Fax:(0786) 230840

Procedimiento para la obtención de la calificación final

Evaluación acumulativa	70%
Evaluación final	30%
Total	100%

El desempeño del alumno en las diferentes asignaturas del Plan de Estudios, se expresará por medio de la escala de calificaciones: numérica y conceptual.

Escala numérica	Escala Conceptual
1 (uno)	Insuficiente
2(dos)	Aceptable
3 (tres)	Bueno
4 (cuatro)	Muy bueno
5 (cinco)	Excelente

g. Evaluación Extraordinaria

La evaluación extraordinaria es la modalidad administrada con el propósito de brindar al estudiante la oportunidad de evidenciar el logro de las capacidades previstas en el Plan de curso, una vez agotadas las evaluaciones finales ordinarias.

“La evaluación extraordinaria será administrada **por única** vez al alumno que se haya aplazo 3 (tres) veces en la misma asignatura. Esto rige para cada asignatura componente del Plan Curricular”. (Art. 95 del Estatuto de la UNP).

El rendimiento mínimo aceptable equivale al 70% del total de puntos asignados a los criterios y/o indicadores.

Para deducir la calificación final de la evaluación extraordinaria, se suma la calificación ponderada de ésta con la calificación ponderada de la evaluación acumulativa.

El alumno que se aplaze en la evaluación extraordinaria, recursará la asignatura.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
Bo. Ytororó - Pilar - Paraguay - Tel. (0786) 230056 – (0786) 230681 Fax:(0786) 230840

Misión: “Formar Profesionales en Administración de Empresas, críticos, éticos y emprendedores; comprometidos con el desarrollo económico y social del país; capaces de desempeñarse eficientemente en el ámbito público y privado, contribuyendo a la calidad de vida y la preservación del medio ambiente.”

2. ELABORACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CORRECCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación deberán ser seleccionados y elaborados por el docente basado en la validez de los mismos.

Durante la administración de los instrumentos de evaluación se debe garantizar un ambiente humano y físico adecuado para el óptimo rendimiento académico, sin establecer un tiempo límite respecto a la culminación de la administración de los mismos.

Una vez administrados los instrumentos, si surgen dificultades de carácter técnico, serán analizados conjuntamente por el docente y el Servicio de Evaluación. Si los ejercicios presentan inconvenientes, deben ser anulados.

Los instrumentos de evaluación sumativa administrados durante el año académico, serán corregidos y posteriormente analizados conjuntamente por alumnos y docentes con el propósito de retroalimentar las capacidades no logradas

3. PROMOCIÓN

La promoción constituye una de las decisiones a tomar como consecuencia de la evaluación.

En este documento la promoción significa el avance académico del alumno de un curso a otro en la carrera

La promoción del estudiante al curso inmediato superior se realiza mediante la aprobación de las asignaturas correspondientes al curso inmediato anterior

La promoción para la titulación exige el cumplimiento de los requisitos académicos establecidos en el Plan de Estudios de la Carrera.

Los requisitos de carácter administrativos están establecidos en el Reglamento Interno de la Institución. Resolución N°.....